

Número del acto administrativo:
RES-914-407

Radicado No. 9952-0
Medellín, 10/09/2021

Señor (a):

DIDIER HUMBERTO JARAMILLO MUNOZ

CARRERA 85 # 34B-32 INTERIOR 401

Medellín, Antioquia

FERNANDO DE JESUS JARAMILLO MUNOZ

CARRERA 85B # 34-39 PISO 3

Medellín, Antioquia

YIRMAN FERLEY ECHAVARRIA DAVID

CARRERA 85 # 34B-32 INTERIOR 401

Medellín, Antioquia

MARTA YANET JARAMILLO PEREZ

CARRERA 85 # 34B-32 INTERIOR 401

Medellín, Antioquia

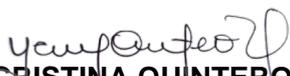
Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente PG2-10331, se ha proferido la Resolución Nro. RES-914-407 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA LA PROPUESTA DE CONTRATO DECONCESIÓN MINERA CON PLACA No. PG2-10331" la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque a la secretaria de Minas de Antioquia, ubicada en la Calle 42B Número 52- 106 Centro Administrativo Departamental "José María Córdova" - La Alpujarra Sótano externo taquilla 25, dentro de los cinco (5) días siguientes a su envío, a fin de surtir la notificación personal. Las direcciones pueden ser consultadas en la página web de la entidad.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA
Directora de titulación minera

